GOBIERNO DE CALDAS	**SOLICITUD DE CONTRATACION Y DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	**Código**: FO-CA-045 **Versión**: 1.0 **Fecha Modificación**: 21/12/2022

Manizales, 28 de julio de 2025

Doctora
SANDRA MILENA RAMÍREZ VASCO
Secretaria de DespachoSecretaría
Jurídica Gobernación de Caldas

Asunto: Asignación del código para la creación del proceso en la plataforma del Secop II

De manera cordial y respetuosa y de conformidad con la resolución 1321-1 de abril 13 de2020 "Por la cual se fija el procedimiento para impulsar los procesos de contratación delnivel central del Departamento de Caldas a través de la plataforma del Secop II", solicitola asignación del código para la creación del proceso en la plataforma, informando que lacuantía se estima en un valor de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($24.000.000);** incluidos todos los impuestos, que serán ejecutados durante la vigencia del convenio, de los cuales **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000)** son aportados por la Gobernación de Caldas y **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000)** serán aportados por la Alcaldía Municipal de Marulanda como contrapartida.

La cuantía de los servicios requeridos, anotando en aplicación del numeral 13 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, que la administración departamental cuenta con el Certificado de Disponibilidad número 3500046362 de 05 de agosto de 2025 con el cual deberá cubrir el valor del contrato durante la presente vigencia fiscal.

El citado valor incluye el pago de las siguientes estampillas: i. ProDesarrollo (1%); ii. ProUniversidad (2%); iii. Prohospital Santa Sofía (1%); iv. Proadulto Mayor (3%), v. Procultura (1%), anotando que dicho importe se efectuará mediante retención sobre los pagos o abonos en cuenta del contratista en aplicación del artículo 174 del Estatuto de Rentas del Departamento (Ordenanza 816 de 2017, modificado por medio de la Ordenanza 961 del 01 de noviembre de 2023 y por la Ordenanza 983 del 25 de noviembre de 2024).

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para posicionar al municipio de Marulanda como destino turístico para el biciturismo de montaña y de altura, resaltando la belleza paisajística, geográfica, su cultura, arquitectura, gastronomía y tradiciones del municipio.

El supervisor del proceso es **JUAN CARLOS OSPINA MENDEZ**, C.C. N° **79.465.400,** Profesional Especializado de la Unidad de Turismo, Email: jcmendez@caldas.gov.co Celular: 3113971014.

El encargado del proceso es **YAMILET PAOLA CHILITO SANTANDER** C.C. N° 25.278.490 de Manizales, Técnico Operativo de la Secretaria de Desarrollo Empleo e Innovación, Email: ypchilitos@caldas.gov.co Celular: 3127474797.

Adjunto al correo están los estudios previos debidamente suscritos, el certificado dedisponibilidad presupuestal vigente que soportará el contrato, y el certificado de

compatibilidad del gasto tratándose de recursos de inversión.

Parágrafo único. En aplicación del principio de economía, el correo enviado a la cuentafijada en este artículo hará las veces de solicitud del proceso de contratación para efectos de gestión documental, siempre y cuando reúna los requisitos de contenido enunciados.

Atentamente,

TANIA ECHEVERRI RIVERA
Secretaria de Desarrollo, Empleo e Innovación
Departamento de Caldas

JUAN CARLOS OSPINA MÉNDEZ
Profesional Especializado
Unidad de Turismo

Proyectó: Elizabet Betancur Orozco. Contratista Unidad de Turismo Elizabet Betancur
Revisó: Carolina Girón. Abogada Contratista SDEI Carolina G.
Luis Carlos Ramírez. Contratista SDEI
Daniel Fernando Gutiérrez Hurtado. Abogado contratista SDEI